

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

6845 *Anuncio de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo.*

Edicto

Expte. núm.: 50/12 - E.

Don Francisco Javier Márquez Sánchez, Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo por medio del presente.

Hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2012 (corrección de errores en Pleno de 27 de julio), se acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que afecta a los Arts. 2 y 3 y párrafos núm. 3, 6, 7, 10 y 12 del Art. 7 y de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo que afecta a los artículos 2º, 8º (tarifa 3ª, epígrafes 1 y 6), 9º, 10º, 12º párrafo primero, 13º párrafo primero, 14º, 15º y 18º.

De conformidad con el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete el acuerdo antes indicado a información pública por plazo de treinta días, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El núm. 3 del señalado Art. 17 establece que en el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente relativo a las referidas modificaciones de las Ordenanzas se encuentra depositado en las dependencias del Área de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén sita en Plaza de la Merced, sin número, donde podrá ser examinado.

Lo que se hace público mediante su exposición en tablón de anuncios del Ayuntamiento, página Web y publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de

Jaén.

Jaén, a 02 de Agosto de 2012.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.